

El Consejo de Administración ha convocado la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación el próximo 5 de julio

## Canal de Isabel II formula sus cuentas de 2016 con medidas para asegurar la diligencia debida

- La Comisión de Auditoría y la Dirección General encargaron auditorías estatutarias completas de las sociedades participadas
- Para reflejar la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera se han elaborado informes jurídicos y económicos
- El Consejo también ha aprobado el inicio del proceso de venta de los activos internacionales de la empresa pública

**31MAY2017** – El Consejo de Administración de Canal de Isabel II ha formulado hoy las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2016, que serán elevadas para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 5 de julio. Canal es la empresa pública responsable de la gestión del ciclo integral del agua en la región madrileña y en cuyo capital social están representados la Comunidad de Madrid con un 82,4% de las acciones, el Ayuntamiento de Madrid con un 10% y otros 110 ayuntamientos madrileños con un 7,6%.

Este año, para asegurar la diligencia debida en la formulación de sus cuentas individuales y consolidadas de 2016, Canal de Isabel II ha adoptado distintas medidas. Así, casi al inicio del proceso de auditoría de cuentas, tanto la Comisión de Auditoría como la Dirección General y la Dirección Financiera de la sociedad decidieron encargar auditorías estatutarias completas en las sociedades participadas del grupo con independencia de la normativa legal de cada país. Paralelamente, y a los efectos de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, se solicitaron y realizaron los correspondientes informes y actuaciones jurídicas y económicas. Finalmente, se constituyó un grupo interno de trabajo para el análisis de impactos en las cuentas anuales.

La formulación realizada hoy por el Consejo de Administración de Canal de Isabel II contempla un beneficio de 232,7 millones de euros en las cuentas individuales y de 245,6 millones en las consolidadas, que incluyen a las empresas participadas del grupo. Como es preceptivo, se ha procedido a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para la aprobación de las cuentas y de la gestión de los administradores el próximo 5 de julio. En el orden del día se ha incluido el reparto de un dividendo complementario de 31,9 millones de euros, que se suma al dividendo a cuenta aprobado en diciembre de 2016 de 119,4 millones.

Por otra parte, el Consejo ha aprobado el inicio del proceso de venta de los activos y participaciones internacionales de la empresa pública, tal y como se anunció por parte de su presidente, Ángel Garrido, en la Asamblea de Madrid.

Canal de Isabel II es una empresa pública innovadora en el sector y reconocida internacionalmente por su experiencia y excelencia en la gestión del ciclo integral del agua. En la Comunidad de Madrid, abastece a más de 6 millones de personas y, para ello, opera 14 embalses; 78 captaciones de aguas subterráneas; 14 plantas de tratamiento de agua potable; 17.434 kilómetros de red de aducción y distribución; 131 estaciones de bombeo de agua potable y 126 de aguas residuales; 13.727 kilómetros de redes de alcantarillado; 63 tanques de tormenta; 823 kilómetros de colectores y emisarios; 157 estaciones depuradoras de aguas residuales; y 512 kilómetros de red de agua regenerada.